



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 -06
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 002 DE EVALUACION
ABRIL 12 DE 2021
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

Villavicencio, 12 de Abril de 2021.

Con previa y debida citación a sus miembros, se da inicio a la reunión de Comité Evaluador de la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**, cuyo objeto: "PRESTACION DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)". La cual se llevara a cabo en el auditorio de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, se procede a revisar la subsanación presentada por el oferente Gestión y Procesos Integrales S.A.S., con N.I.T. 900.447.343-5, dentro del término previsto en la cronología del proceso de selección en mención, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Revisión Subsanación.
3. Ponderación de la Oferta.

DESARROLLO

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se reúnen los integrantes del Comité Evaluador, designados en virtud de la Resolución No. 091 de fecha 26 de marzo de 2021, modificada mediante Resolución N. 095 del 05 de abril de 2021, designando los integrantes del comité así:

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO	Almacenista
AURORA CASTRILLON MORALES	Profesional Universitario Área de Nomina
SANDRA MILENA OROZCO BUITRAGO	Profesional Universitario Área de Facturación
NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ	Profesional Universitario Área de Contratación

Asesores Invitados:

NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ	Asesor Jurídico Externo C.P.S.P
YOVIR ALBERTO MONROY PALACIO	Asesor Jurídico Externo C.P.S.P

Verificada la asistencia de los integrantes del Comité antes mencionados, se constata que la reunión cuenta con el quórum para deliberar, aprobar y decidir válidamente.

Se hace la respectiva aclaración, de la no participación de la doctora LUZ NANCY PRIETO REY, en su condición de Subgerente Administrativo y Financiero, toda vez que su nombramiento ceso el día 11 de Abril de 2021.

1/11



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Carrera 42 No. 32 -06
 Conmutador (098) 6725112
 Fax (098) 6725113
 NIT. 822.002.459-8



**ACTA 002 DE EVALUACION
 ABRIL 12 DE 2021
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

2. REVISIÓN SUBSANACIÓN

En Acta No. 001 de Evaluación de fecha 05 de Abril de 2021, del PROCESO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021, concluyo que la oferta de GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS, identificado con N.I.T. 900.447.343-5, es:

No hábil jurídica,
 No hábil técnica
 Hábil financieramente.

El oferente **GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS**, identificado con N.I.T. 900.447.343-5, radico el 08 de Abril de 2021, a las 4 y 22 p.m en las instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, subsanación contenida en 40 folios, exponiendo frente a los requisitos de tipo jurídico y técnico lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO.

17.10	Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo	NO CUMPLE	No cumple por no estar la certificación de la ARL sobre la accidental y muerte del último periodo – dado que lo que se anexa es copia de un pantallazo de la consulta mas no es una certificación como se requirió.	Folio 796 a 905
-------	---	-----------	---	-----------------

A folio 10 del documento de subsanación, allega certificación de la A.R.L. (Seguros de Vida Suramericana S.A.) SURA.

El Comité Evaluador, con respecto a los que asisten, por unanimidad dan por SUBSANADO el requisito, generándose a consecuencia la HABILITACION JURIDICA DE LA OFERTA DE GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO.

14	<p>CAPACIDAD OPERATIVA MINIMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA</p> <p>El operador externo para cumplir con el desarrollo de los procesos y subprocesos en cumplimiento del objeto en su oferta deberá acreditar los perfiles detallados en el ANEXO No. 10</p> <p>El proponente, deberá garantizar un mínimo de treinta (30) perfiles entre tecnólogos, técnicos y bachilleres, para desarrollar las actividades de los procesos y subprocesos a contratar que podrán</p>	NO CUMPLE	El oferente allega 35 hojas de vida.	191 al 771
----	---	-----------	--------------------------------------	------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 -06
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

**ACTA 002 DE EVALUACION
ABRIL 12 DE 2021
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

ser distribuidas entre los diferentes procesos y subprocesos objetos de este proceso contractual.			
Perfil 1 – Facturación y administrativa	NO CUMPLE	Anexa 17 hojas de vida, que acorde al Anexo No. 10 no acredita la formación requerida	191 al 462

Dentro del documento de subsanación, el oferente allega programa de estudio y pensum académico del diplomado anexado en las hojas de vida, con lo que se prueba que el personal que hace parte de su capacidad operativa cumple con la formación requerida.

El Comité Evaluador da por SUBSANADO el requisito, generándose a consecuencia la HABILITACION TECNICA DE LA OFERTA DE GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

DECISION DEFINITIVA:

La propuesta de **GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS**, identificado con N.I.T. 900.447.343-5, representada legalmente por Alix Celina Sánchez Mejía, identificada con la C.C.No. 30.081.740 de Villavicencio, es hábil jurídica, técnica y financieramente.

La Evaluadora Nansy Yasmine Álvarez Ramírez, le comunica a las integrantes del Comité Evaluador que asisten, que solicito concepto jurídico a los asesores jurídicos asignados para este proceso de evaluación, respecto a la subsanación entregada por Gestión y Procesos Integrales, hace parte integral de esta acta de evaluación la solicitud de concepto y la respuesta allegada por los asesores jurídicos.

El Comité Evaluador, con respecto a los que asisten, sometieron a votación la subsanación de los requisitos técnicos, generándose una decisión de cuatro votos a favor, deja constancia la doctora Sandra Milena Orozco Buitrago que se acoge al concepto jurídico emitido por los asesores jurídico del área de contratación que fueron asignados para la evaluación de este proceso de contratación simplificada abierta No. 001-2021, dejando la observación, sobre la exigencia la cual es especifica en el perfil de los facturadores respecto a la formación en el sistema general de seguridad social en salud con una intensidad mínimo de 48 horas como requisito dentro del pliego, el oferente apporto curso de 40 horas, siendo esta la única observación con respecto al proceso, aclarando que el oferente aporta un Diplomado en facturación lo que aportaría al proceso de facturación de la entidad.

3. PONDERACIÓN DE LA OFERTA.

El proceso de **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**, expone:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas técnica, jurídica, financieramente y en experiencia, a las cuales les serán otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios una asignación máxima total de cien (100) puntos distribuidos así:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 -06
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8

Villavienci
CAMBIA CONTIGO

**ACTA 002 DE EVALUACION
ABRIL 12 DE 2021
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

Nº	FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.1	FACTOR PRECIO	30/100
2.2	FACTOR CALIDAD OPERATIVA	60/100
2.2.1	Capacidad Operativa Adicional.	10/60
2.2.2	Beneficios	20/60
2.2.3	Bonificación	20/60
2.2.4	Certificación Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SSTD).	10/60
2.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10/100
	PUNTAJE MÁXIMO	100

Se desarrolla la ponderación de la propuesta de **GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS**, identificado con N.I.T. 900.447.343-5, así:

Nº	FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.1	FACTOR PRECIO	30/100
	La propuesta económica del oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS , es por \$1.342.872.000=) MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (anexa en los folios 915 al 916)	30 puntos
2.2	FACTOR CALIDAD OPERATIVA	60/100
	Capacidad Operativa Adicional. El oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS , allego veinte (20) perfiles adicionales (anexa en los folios 932 al 1410)	10 Puntos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 -06
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 002 DE EVALUACION
ABRIL 12 DE 2021
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

	<p style="text-align: center;">Beneficios.</p> <p>El oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS, oferto 4 temas de interés dentro del PLAN DE CAPACITACIONES, tema que a criterio del COMITÉ EVALUADOR solo tres de ellos son directamente relacionados con los procesos o subprocesos objeto de la presente invitación (anexa en el folio 925), quedando inmerso para asignación de puntaje en:</p> <p style="text-align: center;">Brindar y garantizar un Plan de capacitaciones que incluya como mínimo tres (3) temas que estén directamente relacionados con los procesos o subprocesos objeto de la presente invitación, sin costo para la entidad</p>	15 Puntos
	<p style="text-align: center;">Bonificación</p> <p>El oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS , realizo propuesta de BONIFICACION EXTRALEGAL, así:</p> <p>Brindar y garantizar la entrega de dos (2) bonificaciones adicionales que no constituyen salario, desglosadas de la siguiente manera: Una (1) Bonificación correspondiente al veinte por ciento (20%) del S.M.L.M.V fijado para el año 2021, según Decreto 2369 del 26 de diciembre de 2019, expedido por el Ministerio del Trabajo, la cual deberá ser entregada dentro de uno de los tres primeros meses de vinculación del personal y Una (1) segunda Bonificación correspondiente al diez por ciento (10%) del S.M.L.M.V fijado para el año 2021, según Decreto 2369 del 26 de diciembre de 2019, expedido por el Ministerio del Trabajo, la cual deberá ser entregada cumplidos cinco (5) meses de vinculación del personal, sin costo alguno para la entidad. (anexa en los folios 926)</p>	20 Puntos
	<p style="text-align: center;">Certificación Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SSTD)</p> <p>El oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS, allego en el folio 931 certificación de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., que otorga un % tota</p>	10 Puntos.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 -06
Conmutador (098) 6725112
Fax (098) 6725113
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 002 DE EVALUACION
ABRIL 12 DE 2021
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2021**

	de implementación del 96.25 en los que respecta a la . Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente queda inmerso en el siguiente rango: . Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, certificada con A.R.L. en un porcentaje entre el 90% y el 100%.	
2.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10/100
	El oferente GESTIÓN Y PROCESOS INTEGRALES SAS , allega en el folio 927 formato diligenciado de INDUSTRIA NACIONAL	
	PUNTAJE MÁXIMO	95 PUNTOS.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y PONDERACION.

La propuesta presentada por el oferente GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S., con N.I.T. 900.447.343-5, representada legalmente por Alix Celina Sánchez Mejía, identificada con la C.C.No. 30.081.740 de Villavivenci, es hábil jurídica, técnica y financieramente. En el proceso de ponderación de los factores obtuvo 95 puntos.

Para constancia firman.

Integrantes Comité Evaluador:

AURORA CASTRILLON MORALES
Profesional Universitario Área de Nomina

NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ
Profesional Universitario Área de Contratación

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
Almacenista

SANDRA MILENA OROZCO BUITRAGO
Profesional Universitario Área de Facturación

Asesores Invitados:

NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Externo C.P.S.P

ALBERTO MONROY PALACIOS
Asesor Jurídico Externo
Asesor Jurídico Externo C.P.S.P